

MOCIÓN

Que presentan los concejales del Grupo Municipal de Adelante Málaga, Remedios Ramos Sánchez y Nicolás Sguiglia, a la Comisión Plenaria de Ordenación del Territorio, Movilidad y Seguridad relativa los recientes informes de expertos sobre la construcción del rascacielos en el dique de Levante y el fomento de la participación mediante su debate en el Consejo Social y la realización de una consulta ciudadana.

Cada vez son más las voces que alertan sobre la irreversible afección del proyecto para construir un rascacielos en el dique de Levante del Puerto de Málaga, a bienes protegidos y al patrimonio histórico de Málaga, en particular al edificio de la Farola y al paisaje patrimonial de la ciudad como la Catedral o La Alcazaba y Gibralfaro.

El debate sobre el atentado patrimonial que podría suponer la construcción de este rascacielos ha trascendido las fronteras de nuestra ciudad, lo que ha motivado que más de 300 personalidades hayan suscrito un manifiesto contra la construcción del rascacielos en el dique de Levante, por el impacto paisajístico que provocaría.

De igual forma, el Ministerio de Cultura ha abierto un expediente informativo con el objetivo de evaluar el impacto visual y contra el patrimonio de una construcción que modificará de forma irreversible el paisaje y afectará a bienes patrimoniales.

El Ministerio de Cultura argumenta que debe revisar el proyecto a la vista de los riesgos que para el paisaje de la ciudad pueden presentar las construcciones y ante la eventualidad de que se produzca un supuesto de expoliación de los bienes del Patrimonio Histórico.

Para los técnicos del Ministerio de Cultura el problema principal es la ubicación del rascacielos y los riesgos que esa construcción en ese espacio pueda entrañar por estar próximo al centro histórico de la ciudad y en la primera línea del puerto junto al mar, lo que podría provocar un enorme impacto negativo en el paisaje urbano, histórico y natural de la ciudad, vulnerando las especificaciones establecidas en el Convenio Europeo del Paisaje de Florencia del año 2000, un acuerdo ratificado por España.

En la misma línea, y siguiendo esta senda argumental, se pronunció también el Colegio de Arquitectos de Málaga, que alertó del peligro que supondría dar un paso irreversible modificando el paisaje de la ciudad con una rascacielos que por su posición, oscurecería a la Farola, la Catedral, la Alcazaba y Gibralfaro.

Incluso han manifestado algunas discrepancias los propios técnicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo encargados de revisar, analizar y contestar a las

más de 1.000 alegaciones a las que ha sido objeto la modificación de elementos del Plan Especial del Puerto necesaria para encajar el rascacielos. Por ejemplo, en la contestación a las observaciones realizadas por el Colegio de Arquitectos.

Asimismo, el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios Histórico-Artísticos (ICOMOS), ha vuelto a desaconsejar la construcción del rascacielos en la plataforma portuaria del dique de Levante, en una adenda al informe presentado en 2018, tras analizar los cambios en el proyecto realizados por los promotores.

ICOMOS, organismo asesor de la Unesco, señaló el impacto irreversible del rascacielos por la naturaleza permanente de la edificación en las dos escalas analizadas: el paisaje patrimonial de Málaga y el de su puerto. En ambos casos, tanto desde el punto de vista visual y objetivo, como desde el subjetivo y simbólico, el impacto degradaría la imagen y los excepcionales valores paisajísticos de la ciudad, particularmente los patrimoniales.

A juicio de este organismo internacional siguen manteniéndose los principales problemas: impacto inadecuado, profundo e irreversible en el paisaje urbano; ausencia de conocimiento de las características patrimoniales del paisaje de Málaga; y aumento de la presión de la dimensión privada frente a la pública en el modelo de ciudad, y en consecuencia, sobre su paisaje y patrimonio.

En su día, tras la sugerencia de ICOMOS de calificar como Bien de Interés Cultural (BIC) el edificio de la Farola, en el Parlamento de Andalucía y en el Ayuntamiento de Málaga, se aprobaron sendas iniciativas en ese sentido pero el expediente no avanza.

El daño que la construcción del Rascacielos provocaría sobre la Farola es más que evidente respecto a su impacto visual, pero, además, como ya sabemos a través de otro informe, la Farola tendría que apagarse y sería necesario construir un nuevo faro en el Puerto de Málaga.

Por este motivo, la plataforma Defendamos Nuestro Horizonte, que agrupa a personas y colectivos contrarios a la construcción del rascacielos, organizó una concentración para rodear la Farola, el pasado domingo 30 de mayo, fecha en la que cumplía 204 años, bajo el lema “Abracemos la Farola”, para reivindicar su valor patrimonial y simbólico, que congregó a unas 500 personas en una acción simbólica reivindicativa.

En cuanto a informes realizados por expertos, a los ya citados habría que añadir el del equipo de expertos de la Universidad de Málaga realizado en 2017, dirigido por Matías Mérida, profesor titular de Geografía de la UMA, centrado en el impacto visual que tendría la construcción, que sería visible desde el 13% de la provincia.

Otro informe a tener en cuenta es el realizado por el economista y profesor titular de la Universidad de Málaga (UMA), Rafael Esteve Secall, de 2019, que certifica la falta de viabilidad económica en cuanto a la explotación del rascacielos. Según su informe se trataría de una explotación ruinosa en cuanto a las cifras de negocio si a medio plazo no se convierte en especulación residencial. Todo ello antes de la crisis a consecuencia de la pandemia de la Covid-19 que ha hundido el turismo.

También es importante mencionar el informe del CEDEX (Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas), organismo dependiente del Ministerio de Fomento, con gran prestigio técnico incluso a nivel internacional. Este informe evidencia defectos graves en la construcción del dique de Levante donde pretende ejecutarse la construcción del rascacielos.

Este estudio concluyó, en junio de 2020, con la emisión de un extenso y exhaustivo informe, titulado “Estudio de corrosión del dique de Levante”, el deficiente estado de conservación del dique, construido diecisiete años antes, con “una corrosión intensa y generalizada”, lo que trae como consecuencia la disminución de su vida útil a la cuarta parte de la prevista. Se señalan, de forma clara y precisa, dos causas: la utilización de un hormigón de peor calidad que el proyectado y la mala ejecución de la obra.

Pese a la existencia de todos estos informes no se ha propiciado un debate amplio ni una participación ciudadana efectiva. Por el contrario, ha primado la opacidad y la falta de transparencia pese a la trascendencia del proyecto.

Este proyecto se quiere imponer sin debate, sin consenso social y con opacidad. Y es oportuno señalar que no es por falta de interés de la ciudadanía, ya que se ha producido un hecho significativo y sin precedentes en la ciudad, la presentación de más de mil escritos de alegaciones a la modificación del Plan Especial del Puerto.

Los informes elaborados por los expertos con argumentos rigurosos para rechazar el proyecto de rascacielos en el dique de Levante del Puerto de Málaga están más que justificados pero no se quieren admitir ni debatir.

El principio de precaución aconsejaría estudiar mejor el proyecto, someterlo al debate, a la participación ciudadana y al escrutinio de la ciudad. Y es que todo esto se hace sin ningún debate real, sin participación, con opacidad y sin el consenso necesario de la ciudadanía y los agentes sociales.

En este proyecto suicida se prima más el marketing que tener un proyecto claro de ciudad, y la improvisación sobre la reflexión profunda y participativa. Prueba de ello es que el equipo de gobierno del PP lleva retrasando con todo tipo de excusas que se produzca un debate, con todos los informes mencionados, en el Consejo Social de la Ciudad, como fue aprobado hace más de 4 años, en febrero de 2017, en el pleno

municipal. Se dijo que antes tenía que debatirse, por ejemplo, sobre la inundabilidad de varias zonas de Málaga, pero ya no hay excusa, ya se ha hecho y toca propiciar ese debate en el Consejo Social de la Ciudad de Málaga.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal de Adelante Málaga proponemos al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º. Instar al equipo de gobierno y a la Gerencia Municipal de Urbanismo (GMU) a tener en cuenta los informes de los expertos y los organismos mencionados, así como que estudie la viabilidad ambiental, económica y el impacto paisajístico y patrimonial de la construcción del rascacielos en el dique de Levante.

2º. Instar al equipo de gobierno y a la GMU a propiciar el debate y la mayor participación posible de la sociedad malagueña en el proyecto.

3º. Instar al equipo de gobierno y a la GMU a agilizar el abordaje del debate sobre el rascacielos en el Consejo Social de la ciudad, que acumula un retraso de más de cuatro años desde su aprobación plenaria.

4º. Instar al equipo de gobierno y a la GMU a elaborar un dossier con los informes de los expertos y los organismos mencionados en el cuerpo de la moción, además de otros que se consideren oportunos, así como que se organice una presentación y mesa redonda en la que participen los mismos.

5º. Instar al equipo de gobierno y a la GMU a impulsar la realización de una consulta ciudadana en Málaga sobre la construcción del rascacielos alterando el paisaje de la ciudad o por el contrario desistir del proyecto al considerarlo inviable e insostenible para Málaga.

6º. Urgir al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a dar cumplimiento a los acuerdos del Pleno del Ayuntamiento de Málaga y del Parlamento de Andalucía y declarar con carácter urgente la Farola del Puerto de Málaga como Bien de Interés Cultural.

Remedios Ramos Sánchez
Portavoz

07/06/2021